



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

VISTO:

El proyecto de Turismo Inteligente, sobre la utilización de código QR en la señalización de diferentes sectores de nuestra ciudad;

Que se está llevando a cabo en forma conjunta entre distintas carreras, instituciones y organismos de nuestra ciudad, como la Dirección de Turismo;

Que este proyecto hace una revalorización o puesta en valor de nuestro patrimonio histórico y turístico;

Que es un gran avance en cuanto al uso de nuevas tecnologías y da la posibilidad a turistas y vecinos a conocer hechos, historias, lugares tan valiosos de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que es de valorar la destacable labor por preservar el patrimonio histórico y cultural montense.

Que el proyecto mencionado brinda información que aporta al turismo la riqueza de nuestra historia.

Que esta tarea puesta en valor, transmisión y hacer conocer distintos lugares de nuestra ciudad a través de las nuevas tecnologías implica obtener un resguardo histórico y cultural de nuestros orígenes.

Que este proyecto implica, a mediano y largo plazo, la ampliación de la información brindada para que sea accesible a toda la comunidad, a través de lenguaje de señas, sistema braille, y todos aquellos que hagan posible el acceso.

Que poniendo en valor la importancia que esto conlleva se logra un hito cultural, histórico y turístico en nuestra ciudad.

Que, al mismo, van a aportar otras instituciones educativas de la comunidad sus saberes, lo que hace a este proyecto aún más abarcativo e inclusivo.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° 4358

Artículo N° 1: Declárese de Interés Municipal, Comunitario, Histórico y Cultural el proyecto de Turismo Inteligente, que implementa en nuestra ciudad la utilización del código QR para la señalización de lugares tanto turísticos como históricos, llevado a cabo por el ISFDYT N° 66 y escuelas vinculadas de una u otra manera.

Artículo N° 2: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 12 días del mes de noviembre de 2020.

Lic. Ximena García Lanz
Secretaria H.C.D.
Monte



Roberto Horacio Bamba
Presidente H.C.D.
Monte